

RESOLUCION -D- N° 261/2013

**Salta, 19 de Junio de 2013
Expediente N° 12.267/13**

VISTO: La nota presentada por la Asociación Argentina de Zoonosis – Filial Salta, solicitando auspicio para las “ **I Jornadas de Zoonosis y Enfermedades Transmitidas por Vectores**”, a realizarse los días 27 al 29 de junio de 2.013, y;

CONSIDERANDO

Que la Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, Esp. María Julia Rivero, informa que habiendo analizado el temario de la mencionada Jornada, considera que los contenidos son de relevancia para la Región y la solicitud cumple con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente sobre auspicios.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Tener por otorgado el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, para las, “**I Jornadas de Zoonosis y Enfermedades Transmitidas por Vectores**”, a realizarse los días 27 al 29 de junio de 2.013.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Asociación Argentina de Zoonosis – Filial Salta, Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, a sus efectos.

LC

MAJ

**ESP. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA DE POSTGRADO**

**LIC. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA**